

Sumario

La historia interminable.....	1
Corte Nacional de Justicia: orígenes y aciago futuro del Poder Judicial.....	2
¿Andinos o Mercosur?.....	4
La mala educación.....	5
Economía gráfica.....	7
Ecuador en cifras.....	8

Créditos

Editor: Sebastián Oleas

Consejo Asesor: Abelardo Pachano, Vicente Albornoz, Fabián Corral, Simón Cueva

Investigación: Nicolás Acosta, Carolina Landín

Diagramación: Andrés Dávila

Las opiniones vertidas en Carta Económica son responsabilidad de los articulistas y no representan necesariamente la posición de CORDES

La historia interminable

El novelista alemán Michael Ende creó con este título una fantástica fantasía épica que gira en torno a dos personajes centrales que se entrelazan constantemente a lo largo de la historia: Bastian Balthasar Bux del mundo real y Atreyu del mundo de Fantasía. El mundo de Atreyu está siendo amenazado por la Nada, que representa la falta de imaginación en el mundo real, que lo consume todo. Ambos deben detenerla y así salvar al mundo de Fantasía y al mismo tiempo al mundo real. Probablemente los líderes europeos junto con sus acreedores (al menos alguno de ellos) se deben sentir como Bux y Atreyu: buscando una salida a una crisis que amenaza con devorar por entero a la zona euro y (posiblemente) dejar su dentellada en la economía global.

Las noticias sobre la crisis no paran de generarse. La dupla franco alemana Merkozy (Angela Merkel y Nicolas Sarkozy) se ha visto constantemente enfrentada a los medios enviando mensajes de tranquilidad a los mercados garantizando que se hará todo lo necesario para que la zona euro (y sus miembros) sobreviva; distanciándose lo más posible de Grecia. Es difícil apuntar a una sola causa de esta crisis pero está claro que tras el derrumbe de importantes bancos y aseguradoras globales en 2008, los problemas euro-

peos gestados durante muchos años se volvieron evidentes. El primero que patentizó serias y crecientes dificultades fue Grecia. Este país, que durante muchos años vivió más allá de sus posibilidades creciendo poco, cobrando aún menos impuestos, gastando como que el mañana no existiera y endeudándose adhoc, se vio de pronto enfrentado a la cruda realidad: no podía pagar sus deudas. Pero el problema no quedaba ahí: durante muchos años los líderes griegos habían estado engañando (y autoengañándose) al maquillar sus resultados económicos. Como consecuencia, los acreedores empezaron a mirar más de cerca a otros países que también mostraban serias resquebrajaduras: Italia y España enfrentan también cuestionamientos sobre su solvencia.

Los ciudadanos de estos países han mostrado su descontento a través de, muchas veces violentas, manifestaciones. No es para menos. Lo que se viene no es un paseo agradable. Las primeras víctimas políticas ya cayeron. El griego Papandreou y el italiano Berlusconi fueron decapitados por las legislaturas de sus países y en su lugar fueron nombrados dos economistas, tecnócratas de profesión: Papademos en Grecia y Monti en Italia. La elección no es fortuita ya que se quiere mandar una señal clara: ninguno de

los dos tiene aspiraciones políticas y eso es una garantía de que tomarán duras medidas sin tomar en cuenta el impacto de las mismas en su popularidad. Mientras tanto en España, los socialistas adelantaron las elecciones para que la derecha, representada por Mariano Rajoy, sea la encargada de lidiar con los problemas, en particular un desempleo explosivo que afecta principalmente a los más jóvenes.

Por su parte, tanto la Comisión Europea como el Banco Central Europeo han decidido salvar al euro. Las soluciones propuestas son, entre otras, la creación de un fondo de salvamento (fuertemente condicionado) para auxiliar a los más endeudados y el compromiso de mantener una política fiscal balanceada y prudente que frene el endeudamiento a través de reglas fiscales estrictas atadas a castigos para los que se desvíen. Estas medidas, sin embargo, son muy similares a las que estaban vigentes antes de que el euro fuera implementado. ¿Qué garantía que ahora sí sean respetadas? Las soluciones propuestas tienen el riesgo de que puedan empeorarlo todo y precipitar una mega recesión. Mientras tanto sigue flotando en el aire la misma pregunta: ¿Quién quiere rescatar a alguien que está quebrado?

El Editor

Corte Nacional de Justicia: orígenes y aciago futuro del Poder Judicial

Por Santiago Basabe*

Hace pocos días el Consejo de la Judicatura de transición (CJ) reveló los nombres de las 21 personas que integrarán la Corte Nacional de Justicia (CNJ). Con avidez, tanto analistas como periodistas y sobre todo, el Foro de abogados han hurgado en la famosa lista a fin de hallar a sus profesores, ex alumnos y, en general, a aquellos que según lo que se sabe en los corrillos de juzgados y cortes “son los mejores abogados del país”. Dicha búsqueda, que parecería llevar mucho tiempo para el análisis es, por el contrario, bastante básica y elemental. No existe un solo nombre entre los nuevos magistrados de la CNJ que sea digno de ser relevado como un gran abogado en libre ejercicio profesional o como un juez de larga y acrisolada trayectoria dentro del Poder Judicial. De aquellos con una intachable carrera en la docencia universitaria ni hablar. Ecuador, como buena parte de los países de América Latina, no tiene entre sus Facultades de Derecho a profesores de tiempo completo, dedicados exclusivamente a la docencia y, sobre todo, a la investigación científica.

No es necesario, por tanto, pasar revista uno a uno a los nuevos jueces nacionales para llegar a una triste y lamentable conclusión para el país: nuevamente la máxima instancia de administración de justicia está en manos de abogados inexpertos, jueces de poca trayectoria y burócratas que hasta hace poco ocupaban cargos de segundo nivel en el gobierno ecuatoriano. Por supuesto que existen algunas excepciones y hay que anotarlas. Dos jueces, actualmente en la CNJ, se mantendrán en sus cargos. Por las resoluciones asumidas en esa instancia y su propio perfil profesional serán aporte valioso en sus temáticas de especialización. Entre las mujeres, una juez de amplísima trayectoria en materia laboral, tanto en juzgados de

primera instancia de Quito como en la Corte Provincial de Pichincha, ha llegado a la CNJ. Es justo relieves que esa designación hará un gran aporte a la justicia del país. Sumemos, para no ser tachados de inflexibles, a uno o dos jueces más que podrían estar al nivel de lo que significa administrar justicia suprema.

Si la nueva CNJ no brilla precisamente por las luces de las hojas de vida de sus integrantes, no se puede esperar que el desempeño en las otras instancias del Poder Judicial sea de mejor nivel, dada la estructura institucional altamente vertical y jerárquica.

En total, cinco de 21 miembros de la CNJ; señalar que menos de la tercera parte de quienes integrarán la futura CNJ tienen los méritos suficientes es un dato altamente relevante, pues da cuenta de varios fenómenos políticos anteriores a la designación y, más importante aún, permite esbozar un escenario de lo que será el Poder Judicial de los próximos nueve años. A continuación un análisis de estos dos momentos históricos.

¿Por qué la nueva CNJ no goza de méritos suficientes?

Esencialmente, porque la lista de nuevos jueces refleja la ausencia de legitimidad social y política de quienes forman parte del CJ de transición. En efecto, su designación no sólo es producto de una inconstitucional Consulta Popular sino además de una abierta injerencia de un solo sector político en las decisiones de la justicia. Si a lo dicho se suman los cuestionamientos efectuados a uno de los integrantes del CJ por carecer de los requisitos elementales para ser miembro de dicho organismo, no es mucho más lo que se

debe decir al respecto. En otras palabras, cuando la reestructuración de la justicia se da bajo contextos de concentración de poder político y la comisión seleccionadora carece de pluralidad ideológica entre sus integrantes, los resultados son los que ahora mismo constata Ecuador.

La afirmación previa no hace sino relatar lo que investigaciones científicas han señalado al respecto. Por un lado, hallamos el caso mexicano y su reforma de la década de los noventa. Allí, bajo el gobierno del Presidente Zedillo, se emprendieron cambios en el Poder Judicial en los que intervinieron varios sectores políticos, inclusive el alicaído para esa época Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al final, se constata que la justicia mexicana mejoró; es más independiente y además es capaz de controlar a los otros Poderes del Estado¹.

El punto opuesto es la reforma peruana de inicios de la década de los noventa, abanderada por el Presidente Fujimori luego del denominado “autogolpe”. En dicho país reinaba la concentración del poder político alrededor del movimiento caudillista del Jefe de Estado, mientras que la oposición carecía de estructuras ideológicas y de organización de base -en parte por sus propios pecados políticos, en parte por un ataque directo del Presidente-. Junto a ello, la estrategia del gobierno para incidir sobre el Poder Judicial consistió en desacreditar a los jueces y a la justicia constantemente. Prueba de lo dicho es el discurso pronunciado por el Presidente Fujimori el 5 de abril de 1992, al declarar el “autogolpe”, cuando respecto a la justicia señaló: “La administración de justicia, ganada por el sectarismo político, la venalidad

¹ La politóloga Judi Finkel ha publicado hallazgos empíricos sobre este tema en la prestigiosa revista *Latin American Politics and Society*.

y la irresponsabilidad cómplice, es un escándalo que permanentemente desprestigia a la democracia y a la ley. El país está harto de esta realidad y desea soluciones. Quiere un sistema de administración de justicia eficaz y moderno, que constituya plena garantía para la vida ciudadana”.

En dicho escenario, se conformó una comisión para reformar la justicia y remover a los jueces supremos. Dicha comisión estuvo integrada por gente afín al gobierno del Presidente Fujimori y dirigida por José Dellepiani Massa, un militar retirado encargado de la reorganización del Poder Judicial. Los cambios consistieron en remover personal, implementar un sistema de información y colocar una Corte Suprema con jueces de primera instancia, abogados desconocidos en el Foro limeño y nacional y unos cuantos jueces supremos cercanos al Fujimorismo. Así, la justicia del Perú vivió uno de sus momentos más aciagos en términos de ausencia de independencia judicial².

En suma, la nueva CNJ carece de méritos y luce pálida en cuanto a calidad y prestigio profesional de sus integrantes, fundamentalmente, porque su proceso de designación se parece más al acaecido en Perú en 1992 que al verificado en México a partir de 1994.

¿Cómo funcionará el Poder Judicial de los próximos nueve años?

Puntualmente, como un reflejo de los limitados méritos de quienes ahora forman parte de la CNJ. Al respecto, se debe partir de una primera aseveración: la estructura institucional del Poder Judicial es altamente vertical y jerárquica, por lo que, las dinámicas que se observan en su máxima instancia, léase CNJ para el caso, influyen directamente sobre las formas de administrar justicia que asumen los tribunales inferiores. En otras palabras,

si existen jueces supremos o nacionales de calidad y prestigio, los jueces y funcionarios judiciales provinciales o cantonales asumen a sus colegas de mayor nivel jerárquico como referentes en su diario ejercicio de administrar justicia, esforzándose por estar lo más cerca posible al nivel de aquellos. En ese aspecto, el Poder Judicial se parece mucho a las Fuerzas Armadas, en lo que el grupo de Generales y Almirantes representa para los oficiales de jerarquías menores.

La pálida Corte Nacional de Justicia que ahora dirige los destinos del Poder Judicial del país no hace sino reflejar las características excluyentes del proceso de selección de los jueces y la ausencia de legitimidad social y política del CJ de transición

Lo dicho respecto a la estructura piramidal de las cortes de justicia y a los efectos que genera el desenvolvimiento de los tribunales de máxima jerarquía sobre los inferiores no es una valoración personal, es parte también de la amplia literatura que al respecto hallamos en la Ciencia Política y, específicamente en los estudios sobre relaciones entre jueces y políticos -el libro clásico de Lawrence Baum, *The Puzzle of Judicial Behavior* da cuenta de lo dicho-. De hecho, aunque algunos Poderes Judiciales sean más jerarquizados -como el caso chileno- que otros -el argentino por ejemplo-, dicho rasgo institucional está presente en las cortes de justicia, esencialmente en aquellas que provienen de la tradición escrita, continental o de origen romano-germánico.

En definitiva, si la nueva CNJ no brilla precisamente por las luces de las hojas de vida de sus integrantes, no se puede esperar que el desempeño en las otras instancias del Poder Judicial sea de mejor nivel. Luego, el ingreso de jueces sin capacidades y destrezas suficientes y la vinculación de lo político con lo judicial (prueba de lo que son algunos nuevos jueces cuya principal distinción es la relación de consan-

guinidad con el oficialismo) serán los principales referentes del Poder Judicial ecuatoriano durante los próximos nueve años, que es el tiempo que la CNJ recién electa estará en funciones.

Cabe anotar además que, aunque las características anotadas podrían parecer una descripción de lo que sucedía en la administración de justicia antes del 2007, existe una diferencia esencial respecto a lo que ocurre en el momento actual del país. Dicha diferencia radica en que, aunque antes se observaba una clara injerencia de la política sobre la composición de la Corte Suprema, al menos existía mayor fraccionamiento del poder en el sistema político ecuatoriano. Como consecuencia de ello, en términos ideológicos, el poder al interior de las cortes de justicia se hallaba mejor distribuido, generándose así un equilibrio de fuerzas. A la par, e independientemente de las afinidades políticas de los jueces, hasta la última conformación de la extinta Corte Suprema siempre hubo un porcentaje importante de juristas connotados como parte de dicha Corporación. Prueba de ello es que los fallos de estos ex jueces continúan siendo parte esencial de la enseñanza del Derecho en varias universidades del país.

En resumen, la pálida CNJ que ahora dirige los destinos del Poder Judicial del país no hace sino reflejar las características excluyentes del proceso de selección de los jueces y la ausencia de legitimidad social y política del CJ de transición. Como consecuencia de ello, la tenue imagen de dicha Corte se verá reflejada en el funcionamiento del resto de las instancias de la justicia ecuatoriana. Al final, y lamentablemente para el país, nuevamente estamos ante un Poder Judicial poco autónomo y con serias deficiencias en cuanto a la calidad de sus jueces. La única opción de momento, y alrededor de la que debe existir un consenso nacional, es la espera paciente de nueve años para renovar, ojalá que con mejores resultados, la actual CNJ.

² Eduardo Dargent, politólogo peruano, ha publicado tales hallazgos en una de las revistas más importantes de Ciencia Política en el mundo, como es el *Journal of Latin American Studies*.

* Analista invitado

Con ocasión de la cumbre de presidentes del Mercosur realizada en Montevideo en los últimos días de diciembre de 2011, el Ecuador recibió la invitación de pasar de ser un Estado asociado a un miembro pleno del Mercosur. El gobierno analizó esta situación, alegando que el bloque coincide mucho más con la visión del Estado ecuatoriano en política internacional y, sobre todo, comercial y se resalta el hecho de que los países miembros del bloque del sur no negocian tratados de libre comercio. Así, en la cumbre realizada en Montevideo, se creó una comisión que analizará el ingreso pleno del Ecuador al bloque y definirá lo que debería cumplir para ingresar como miembro pleno.

Con estos antecedentes, es importante analizar cuán beneficioso sería para el Ecuador entrar al bloque comercial del sur. Este artículo busca poner en perspectiva las posibilidades de crecimiento de las exportaciones ecuatorianas no petroleras hacia los principales países del Mercosur (Argentina y Brasil¹), y compararlas con las exportaciones no petroleras al resto del mundo y, sobre todo, hacia los principales países andinos (Colombia, Perú y Venezuela²).

Exportaciones y acuerdos comerciales

En primer lugar, veamos los acuerdos comerciales que el Ecuador mantiene con cada uno de los bloques que serán analizados. Ecuador es miembro de la Comunidad Andina de Naciones junto con Colombia, Bolivia y Perú y aunque Venezuela se retiró en abril de 2006 en rechazo al TLC de Perú y

Colombia con los Estados Unidos, Ecuador extendió las preferencias arancelarias a Venezuela, una vez que las ventajas de la CAN se terminaron en abril de 2011. Con estos países, Ecuador mantiene un mayor intercambio comercial dada su cercanía geográfica y, lógicamente, el libre acceso.

Mientras tanto, con los países del Mercosur se mantiene un Acuerdo de Complementación Económica, suscrito en octubre de 2004 entre ese bloque y Colombia, Ecuador y Venezuela. Al 2018, este acuerdo generará un área de libre comercio, una vez que todo el universo arancelario se encuentre liberado. Con Argentina y Brasil, las partidas relevantes para Ecuador están con aranceles muy bajos. Para el 2012, Brasil tiene liberado más del 95% del universo arancelario, mientras que Argentina tiene 93% totalmente liberado o con una preferencia muy alta.

Cuadro 1: Tamaño económico por bloque (millones \$)

Argentina + Brasil	2.513.294
Colombia + Perú + Venezuela	685.727

Fuente: Cepal

Dado que Ecuador mantiene acuerdos comerciales de libre acceso con los países andinos y cero aranceles en las partidas más relevantes con los países del sur, es importante ver el tamaño del mercado potencial de los diferen-

Gráfico 1: Crecimiento exportaciones no petroleras entre 2006 - 2010

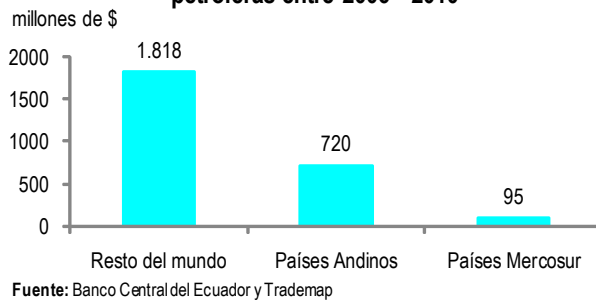
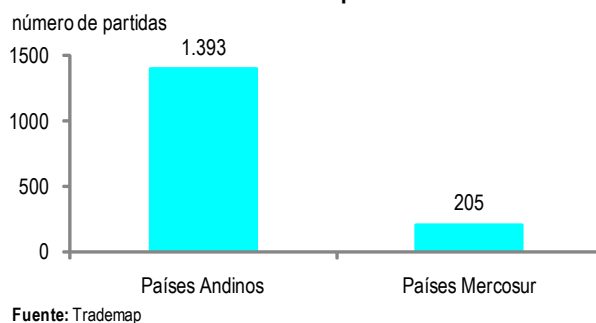


Gráfico 2: Partidas exportadas al 2010



tes bloques. La suma del PIB nominal de Argentina y Brasil en el año 2010 fue de \$2.5 billones, mientras que juntando a Colombia, Venezuela y Perú su PIB conjunto es de \$686 mil millones (cuadro 1). La relación entre el tamaño de la economía del bloque del sur con los países andinos es de 3,7 a 1.

Entre 2006 y 2010, se evidencia un crecimiento importante de las exportaciones ecuatorianas no petroleras, que en total crecieron \$2.633 millones. De este crecimiento, 27% corresponde al incremento de las exportaciones con los países andinos, que crecieron \$720 millones en esos cinco años, mientras que apenas 4% es atribuible al crecimiento de las exportaciones a Argentina y Brasil, ya que entre 2006 y 2010 las exportaciones a las dos mayores economías sudamericanas aumentaron en únicamente \$95 millones (gráfico 1). En otras palabras, las exportaciones hacia los países andinos han crecido (en valores absolutos) mucho más que las exportaciones a los países

1 Se tratará únicamente las exportaciones no petroleras para evitar distorsión de los precios del petróleo. Además se toma para el análisis únicamente a Brasil y Argentina, porque el comercio con los otros países del bloque es menor.

2 En este artículo, se clasifica a Venezuela como país andino por su posición geográfica, independientemente de su pertenencia o no a la CAN.

del sur, a pesar de que justamente al inicio del periodo analizado entra en vigencia el TLC con Mercosur y empiezan a reducirse los aranceles que pagan los productos ecuatorianos al entrar a Argentina y Brasil.

Diversificación de exportaciones

Hasta aquí se ha demostrado que, a pesar del mayor tamaño de las economías argentina y brasileña y de la entrada en vigencia de un TLC en 2006, las exportaciones hacia esos dos países han crecido mucho menos que las exportaciones a los andinos. Pero no sólo es relevante el monto exportado, sino la diversificación de las exportaciones. En este punto, los países

andinos también ofrecen una ventaja a las exportaciones ecuatorianas.

Como se ve en el gráfico 2, en el año 2010 las exportaciones ecuatorianas a los países andinos consistieron en 1.393 partidas arancelarias distintas, algo que puede aproximarse a “productos distintos”. Por su parte, a las dos grandes economías del Mercosur se exportó en el mismo año únicamente 205 partidas arancelarias distintas, lo cual demuestra la mayor diversificación de las exportaciones hacia los andinos.

A futuro

Las conclusiones de este artículo son importantes, pues muestran al mercado andino como un mayor re-

ceptor de las exportaciones ecuatorianas, donde ha habido un mayor crecimiento del mercado para productos ecuatorianos y donde las exportaciones son más diversificadas.

Esto no significa que se deba ignorar las potenciales exportaciones a los países del sur, pero es importante tener conciencia que cualquier esfuerzo que se haga por promocionar los productos ecuatorianos en el subcontinente, tendrá más efecto en los países andinos que en los países del Mercosur. Por lo tanto, si se quiere optimizar los escasos recursos de promoción de exportaciones, parecería que su uso óptimo es en los andinos y no en el Mercosur.

* Director General de Cordes

** Investigadora de Cordes

La mala educación

Por José Mieles*

La educación en el Ecuador es un tema que despierta discusiones apasionadas, en particular cuando se trata de la educación pública. En la Constitución de 2008, se estableció que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, lo que la convierte en una prioridad dentro de la política pública y de la inversión estatal. Además como se establece en la Carta Magna, la educación es un eje primordial para alcanzar el desarrollo; del manejo de ésta depende el futuro del país al formar ciudadanos capaces de desarrollar adecuadamente sus capacidades. “El sistema nacional de educación tiene como fin el desarrollo de capacidades individuales y colectivas de la población que posibiliten el aprendizaje y, la generación y utilización de técnicas, conocimientos, saberes, arte y cultura”¹. Con esto cabe preguntarse ¿qué avances se han dado en el sistema educativo desde la aprobación de

la Constitución de 2008? ¿Se está respetando lo establecido en ella?

Los problemas en calidad educativa, eficiencia y eficacia del sistema, calidad del gasto son evidentes.

Estructura educacional

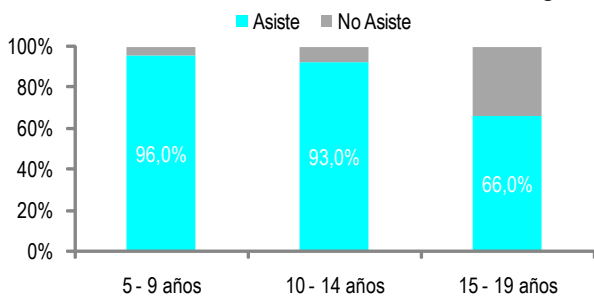
La educación pre-escolar es la base sobre la cual los niños comienzan a adquirir destrezas y habilidades con las que desarrollan sus capacidades. La educación preescolar en nuestro país es muy limitada, según el Ministerio de Educación (con datos a diciembre de 2008), apenas 31.340 niños asisten a centros de educación inicial. Al no ser obligatoria, se da poca importancia a la asistencia de los niños a esta etapa inicial, sin considerar la importancia de la misma para el desarrollo integral de los niños.

¿Qué ocurre con el resto de niveles de educación? Dividiendo a la pobla-

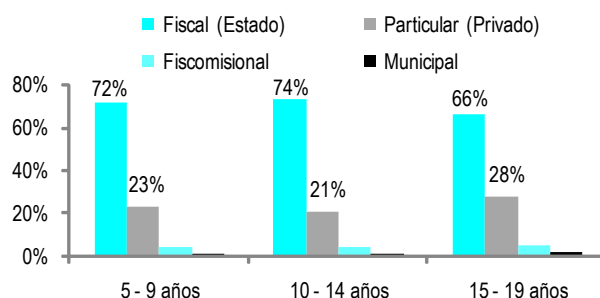
ción por grupos de edades, se puede calcular el porcentaje de asistencia a un centro de enseñanza regular², y se obtiene que en la población de 5 a 9 años, el 96% asiste a un centro de educación. Para el grupo de entre 10 a 14 años este porcentaje es de 93%. Finalmente, en la población de entre 15 a 19 años tan solo 66% asiste regularmente a un centro de enseñanza (gráfico 1). Al observar la disminución del porcentaje de asistentes conforme aumenta la edad del estudiante, es evidente que es necesario combatir la deserción escolar para que las personas que inician su etapa escolar, finalicen sus estudios. De otra manera los recursos destinados a la educación primaria seguirán siendo ineficaces y mal destinados, perjudicando además a los supuestos beneficiarios que en un futuro tendrán

2 Definición Censo 2010: La enseñanza regular se desarrolla en un proceso continuo a través de los siguientes niveles de educación: básica, bachillerato, superior y posgrado. Se caracteriza porque para acceder a cada nivel es necesario haber aprobado el anterior.

1 Constitución de la República del Ecuador, 2008.

Gráfico 1: Asistencia a un centro de enseñanza regular

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Gráfico 2: Distribución establecimientos de enseñanza

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

mayor dificultad de insertarse al mercado laboral.

Al analizar cómo están distribuidos los estudiantes según el tipo de establecimiento de enseñanza regular se observa un alto nivel de aglomeración en las instituciones fiscales (más de 70%). Respecto a las instituciones privadas, éstas concentran 24% del alumnado, las instituciones fiscomisionales 4,3% y las instituciones municipales 1,7%. Dentro de los establecimientos fiscales existe una mayor afluencia de alumnos de entre 10 a 14 años, mientras que en los establecimientos particulares, fiscomisionales y municipales el grupo mayoritario es aquel de entre 15 a 19 años (gráfico 2).

Acciones del gobierno

En agosto de 2008, el gobierno implantó el Plan Decenal de Educación, que consiste en un programa nacional de educación básica que tiene como objetivo garantizar la educación popular. Además se enfoca especialmente en los adultos con programas alfabetización. La meta que se planteó el Ministerio de Educación era reducir en 6 puntos porcentuales la tasa de alfabetización, para así tener en 2012 apenas 2% de población analfabeta, con un ritmo de 75.000 personas por año con una inversión anual de \$ 4.000.500.

La tasa de alfabetos se define como el porcentaje de personas mayores a 15 años que pueden leer y escribir. Según el censo del 2010, en Ecuador el 93% posee estas capacidades. En los hombres la tasa de alfabetización es de 93% mientras que en las mujeres es de 91% (gráfico 3). Se puede ver que el porcentaje de personas alfa-

betizadas ha aumentado, tomando en cuenta las cifras arrojadas por el censo del 2001 que señalaban que la alfabetización en el país era de 91%. Si bien el porcentaje de analfabetos en el territorio nacional ha disminuido, esto no es suficiente para declarar al Ecuador como libre de analfabetismo. Basándonos en los parámetros de la UNESCO, que estipulan que con menos de 3,9% de personas analfabetas se puede considerar a un sector libre de analfabetismo, en el Ecuador esta cifra alcanza aún el 7%.

Por otro lado el gobierno ecuatoriano en el Presupuesto General del Estado 2011 (PGE) estableció un monto de \$2.419 millones para financiar el gasto en educación (presupuesto Ministerio de Educación), mientras que la Constitución de 2008 establece que para el año 2011 este monto debió haber sido el 5% del PIB, equivalente a \$3.257 millones. Es fundamental entonces que todos estos recursos sean invertidos de la mejor manera, a través de un gasto transparente en el que se conozca el destino de los recursos.

En diciembre del año pasado, el Gobierno nacional planteó la aplicación del Bachillerato Nacional Unificado (BNU) en instituciones de enseñanza pública, que contempla la eliminación de las especializaciones en Físico Matemático, Químico Biólogo y Ciencias Sociales. En su lugar, propone un sistema de estudios con materias comunes en los dos primeros años del bachillerato, mientras en el tercero, el estudiante podrá optar por un bachillerato técnico o en ciencias. Así, los estudiantes deberán aprobar doce materias en el primer y segundo año de bachillerato. Además se agregará un mayor número de horas de

clases, con lo que, también se busca que los profesores cumplan con ocho horas diarias de trabajo.

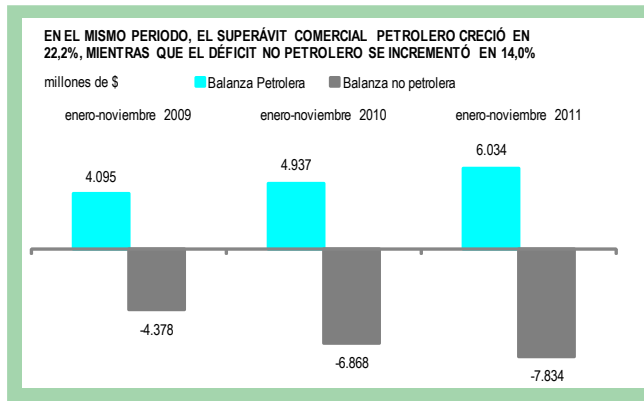
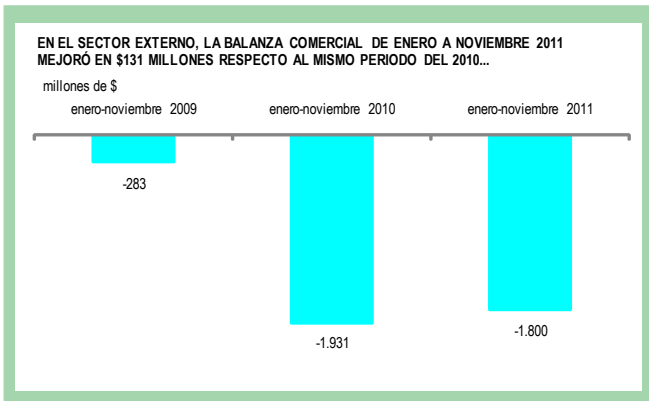
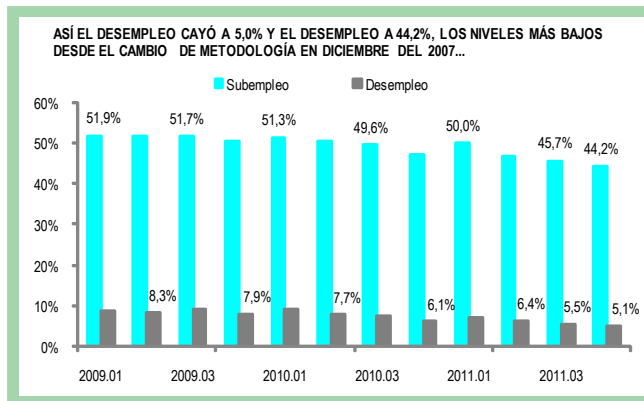
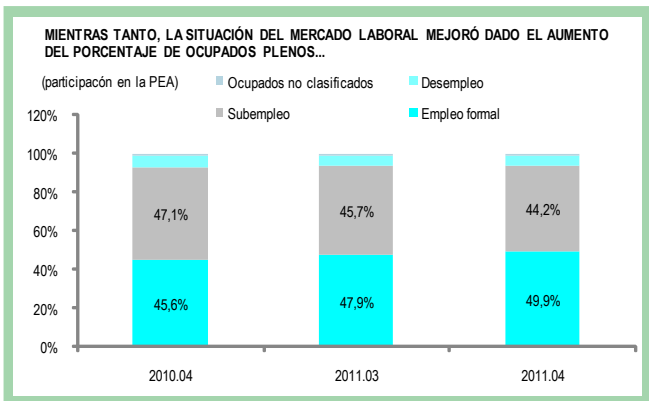
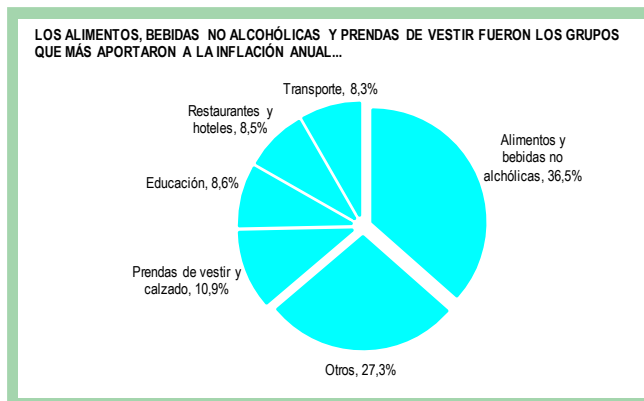
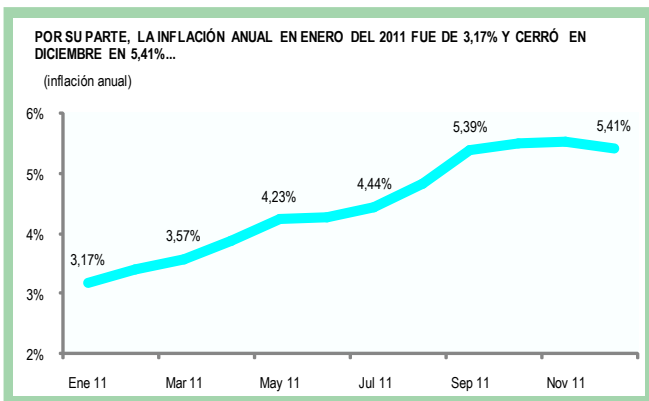
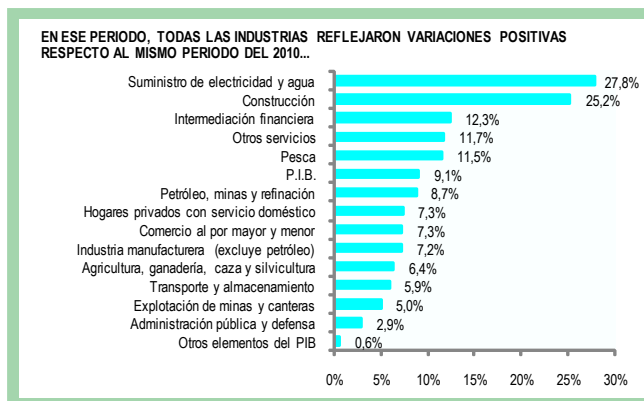
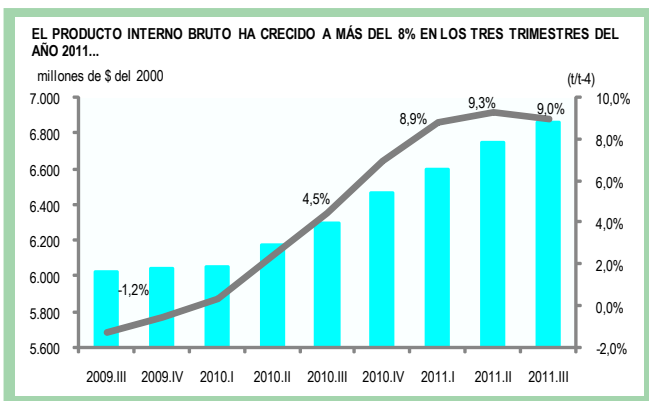
Pero, con la aplicación del bachillerato unificado (en septiembre para la región Sierra), se estarían rompiendo los principios que fueron aprobados en la Constitución de 2008, ya que ésta busca garantizar una educación democrática, participativa, intercultural, incluyente y diversa. La pluriculturalidad de nuestro país y las diferentes capacidades de las personas exigen variedad en la oferta educativa.

Existen aún muchos problemas en el sistema educacional; diversos estudios realizados en Ecuador demuestran que muchos estudiantes que terminan sus estudios secundarios tienen dificultad en los exámenes de ingreso a las universidades, por lo que requieren nivelación y muy pocos ingresan directamente. También según resultados de las pruebas SER 2008, en exámenes de materias básicas, el 36,87% de alumnos de tercero de bachillerato obtuvo una nota regular en lenguaje, mientras que en matemáticas un 49,08% obtuvo una calificación regular en matemática. Los problemas en calidad educativa, eficiencia y eficacia del sistema, calidad del gasto y, ahora de diversidad son evidentes. Estos son problemas de fondo que tienen que ser tratados lo antes posible para garantizar una educación de calidad. La asignación de recursos puede no ser suficiente si estos no se invierten de una manera adecuada, por lo que, sería necesario un seguimiento con un sistema de evaluación del gasto para garantizar calidad y transparencia del mismo.

* Investigador de Cordes

Economía Gráfica: Macroeconomía 2011

Fuente: BCE, INEC



	Dic-10	Jun-11	Jul-11	Ago-11	Sep-11	Oct-11	Nov-11	Dic-11
Inflación Anual (IPC)	3,33	4,28	4,44	4,84	5,39	5,50	5,53	5,41
Variación de Precios IPC (mes a mes)	0,51	0,04	0,18	0,49	0,79	0,35	0,30	0,40
Inflación Anual (IPP)	16,65	21,31	21,01	17,13	22,13	18,41	23,16	12,52
Cuasinero Total (crecimiento % mes)	5,28	1,63	2,30	1,88	3,28	1,21	-0,42	N.D.
Reserva Intl. de Libre Disponibilidad (mill.\$)	2.622	3.841	3981	4125	3635	4549	4094	2958
Exportaciones de Bienes (mill. \$)	1.726	1.784	1919	1612	1648	1657	1653,67	N.D.
Importaciones de Bienes (mill. \$)	1.774	1.982	1841	2128	2078	2080	2197,69	N.D.
Exportaciones de Crudo (mill. USD)	916,9	925,9	954,1	762,9	786,6	791,5	825,99	N.D.
Importaciones de Derivados (mill. USD)	304,9	325,9	378,5	358,5	405,2	431,9	390,50	N.D.
Precio del Petróleo (\$ por barril)	81,5	97,4	97,4	88,5	94,2	101,4	111,87	N.D.
Tasa de Interés Activa	8,7%	8,4%	8,4%	8,4%	8,4%	8,2%	8,2%	8,2%
Tasa de Interés Pasiva	4,3%	4,6%	4,6%	4,6%	4,6%	4,5%	4,5%	4,5%
Euros por \$ (fin de mes)	0,753	0,695	0,700	0,698	0,765	0,730	0,737	0,759
Tipo de Cambio Real Colombia	119,4	128,4	129,9	127,4	123,7	118,5	117,9	116,6
Tipo de Cambio Real Chile	108,1	108,7	110,3	108,8	105,1	99,5	100,3	98,2
Tipo de Cambio Real Perú	97,2	98,5	99,9	99,8	99,3	99,5	100,7	101,2
Tasa de Desempleo (trimestral)	6,1	6,4	-	-	5,5	-	-	5,1
Deuda Pública Interna Total (mill. \$)	4.665	4.371	4.437	4.477	4.483	4.373	4.369	N.D.
Subsidio a los Combustibles-sin GLP (mill. \$)	271	366	373	403	382	379	N.D.	N.D.

Cifras Anuales				
	2008	2009	2010	
	Variación Porcentual			
PIB (real)	7,2	0,4	3,6	
PIB petrolero (aporte al crecimiento real)	0,1	-0,3	-0,3	
PIB no petrolero (aporte al crecimiento real)	7,2	0,7	4,0	
PIB (en \$)	19,1	-4,0	11,4	
Inflación (fin de año)	8,8	4,3	3,8	
Depreciación (fin de año) ("+" = deprec)	-9,6	3,2	-2,8	
Términos de Intercambio	6,1	-28,2	29,5	
Depósitos Bancarios (variación en USD)	22,2	7,8	19,8	
Crédito interno (variación en USD)	14,8	14,5	42,0	
	Porcentaje del PIB			
Consumo Total	72,0	79,1	79,5	
Inversión Doméstica	27,9	23,3	26,2	
Balance del Sector Público no financiero	-0,9	-4,5	-2,1	
Ingresos Totales	39,9	34,8	40,2	
Ingresos Tributarios	22,1	23,5	24,1	
Gastos Totales	40,8	39,3	42,2	
Gastos Corrientes	27,8	26,7	29,4	
Balance Fiscal Primario (excluye intereses)	0,5	-3,8	-1,4	
Remesas de emigrantes	5,2	4,8	4,0	
Balanza Comercial	2,5	0,1	-2,7	
Balanza de Servicios y Renta	-6,0	-5,4	-4,6	
Cuenta Corriente	2,0	-0,6	-3,3	

Cifras Anuales				
	2008	2009	2010	
PIB (mill. de USD)	54.209	52.022	57.978	
PIB per cápita (dólares)	3.927	3.714	4.052	
Reservas Monetarias Internacionales (mill.USD)	4.473	3.792	2.622	
Exportaciones de Bienes (mill USD)	18.511	13.799	17.369	
Exportaciones Petroleras (mill USD)	11.673	6.965	9.649	
Importaciones de Bienes (mill USD)	17.415	14.072	18.669	
Importación de bienes de capital (en mill. \$)	4.501	3.927	5.129	
Balanza comercial (en mill. USD)	1.095	-273	-1.299	
Depósitos Bancarios (millones de USD)	14.391	15.516	18.595	
Crédito Interno (millones de USD)	9.442	10.810	15.347	
Inversión Extranjera Directa (millones de USD)	1.005	318	164	
Deuda Pública Total (en mill \$)	13.674	10.206	14.256	
Deuda Externa Pública (en mill. \$)	10.028	7.364	9.591	
Deuda Interna Pública (en mill. \$)	3.645	2.842	4.665	
Intereses Externos Públicos (en mill. \$)	618	298	356	
Intereses Internos Públicos (en mill. \$)	144	180	224	
Amortización Externa Pública (en mill. \$)	932	3.527	636	
Amortización Interna Pública (en mill. \$)	1.285	1.399	436	
	Porcentaje del PIB			
Deuda pública total/PIB	25,2%	19,6%	24,6%	
Intereses totales/PIB	1,4%	0,9%	1,0%	
Amortizaciones totales / PIB	4,1%	9,5%	1,8%	
Deuda privada/PIB	12,7%	13,2%	11,9%	

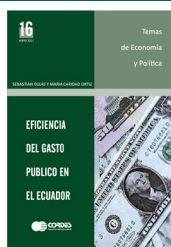
Publicaciones y eventos



Economía Política en la Democracia Ecuatoriana. Serie "Temas de Economía y Política". Tomo 18. Osvaldo Hurtado



Flujos Migratorios en Ecuador
Serie "Temas de Economía y Política". Tomo 17. Sebastián Oleas y Felipe Hurtado



Eficiencia del Gasto Público en el Ecuador
Serie "Temas de Economía y Política". Tomo 16. Sebastián Oleas y María Caridad Ortiz

CARTA ECONÓMICA

Publicación mensual sobre la economía ecuatoriana

Toda correspondencia, favor dirigir a:

Editor-Carta Económica

Suecia 277 y Av. Los Shyris

Casilla 17-17-307

Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 245 5701,

292 3250, 245 4406

Fax: (593-2) 244 6414

E-mail: cartaeconomica@cordes.org

<http://www.cordes.org>

Suscripción Anual:

Ecuador: \$59.99

Internacional:

e-mail: \$330 - Correo: \$350

ISSN 13900137